



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.335/ 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso , de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015 de fecha 8 de mayo de 2015 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 536/2015, de fecha 03 de Noviembre de 2015, emitido por el Director (I) Departamento de Educación Municipal (S).

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes de **OCTUBRE del año 2015**, a los **funcionarios del Departamento de Educación**, y los Establecimientos Educacionales de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requirieron, y se individualizan:

Rut. Funcionario	Nombre Funcionario	Valor 50%	N° Horas 50%	Total
	Pedro Luis Cisternas Ibaca	6832.365556	21	143.480
	Luis Fabián Cisternas Acevedo	6013.186667	40	240.527
	José Ignacio Aguirre Ortiz	6837.405556	31	211.960
	Marcela Rossana Pino Gálvez	2585.543333	28	72.395
	María Elena Figueroa Sepúlveda	4131.765556	28	115.689
	María Patricia Cavieres Pérez	2585.543333	29	74.981
	Jonathan Fco. Farías Figueroa	2585.543333	30	77.566
	Luis Felipe Zamorano Palacios	3745.941111	21	78.665
	Mauricio Alejandro Martínez García	10355.70667	40	414.228
	Nilda Rosa Valencia Vera	2585.543333	7	18.099
	Manuel Alejandro Bazaes Osses	2585.543333	7	18.099
	Robinson Olivares Vásquez	2585.543333	22	56.882



República de Chile
I.Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Gladys Elizabeth Martínez García	3595.876667	15	53.938
	Patricio Bonansea Erises	7633.888889	37	282.454
	Patricio Antonio Bustos Estay	3629.624444	17	61.704

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, de días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director y/o Jefe de la unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas efectivas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. 6335.2015

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-